DOCUMENT	ORGAN	REFERÈNCIA
Certificat	SERVEIS CENTRALS I DE PLANIFICACIÓ	10292023000012
Codi Segur de Verificació: da061159-0e3e-4e59-8d06-277aaca855ab	SIGNATURES	

Coui Segur de Verificació: da061159-0e3e-4e59-8d06-277aaca85 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01170950_2023_11940616 Data d'impressió: 30/03/2023 10:58:22 Pàgina 1 de 2

1.- ALBERT ROBERT RIBOT (TCAT) (Alcalde), 28/03/2023 14:12 2.- CARLES ROS ARPA (TCAT) (El secretari), 28/03/2023 14:54



CARLES ROS i ARPA, secretari general de l'Ajuntament de Lloret de Mar (La

CERTIFICO:

Que en el Ple municipal en sessió de data 27 de març de 2023 es desestimar el següent acord:

20.- MOCIÓ PRESENTADA PER CIUTADANS, SOBRE L'ANUL.LACIÓ DE **MULTES PER RESIDENTS EN LA ZONA VERDA**

10292023000012

Las nuevas zonas verdes de aparcamiento en funcionamiento desde el 2022 permiten a los residentes en Lloret de Mar aparcar durante un máximo de 48 horas sin tener que pagar. Por el contrario, los no residentes tienen que pagar una tasa cuyo precio es similar al de la zona azul. Esta medida reclamada por el Grupo Municipal de Ciutadans desde el año 2015 permite el aparcamiento gratuito a residentes, y a la vez fuerza la rotación de vehículos.

Tanto los no residentes, que pagan por aparcar, como los no residentes, que aparcan durante un máximo de 48 horas, se ven obligados a mover el vehículo. Se trata de una herramienta que mejora la vida de nuestros vecinos dando posibilidad de aparcar sin pagar en zonas que cuando Lloret recibe muchos visitantes solemos ver que el aparcamiento se utiliza por no residentes.

Como toda medida nueva conlleva un periodo de adaptación por parte de los usuarios. Hemos detectado una grave problemática en poner en práctica las zonas verdes que está generando problemas y malestar. Como en la zona azul, una vez que el ticket de control horario ha llegado a su fin, los vehículos aparcados son multados por haber superado el tiempo permitido de aparcamiento. Esto supone una multa de 80€.

Para Ciutadans Lloret, la anulación de la multa por haber excedido el tiempo permitido debe tener un trato diferente entre los residentes y los no residentes. Por eso, entendemos que los usuarios del distintivo de zona verde deberían disponer de 24 horas para anular la denuncia con un coste de 1€. Por el contrario, los no residentes deberían de tener 2 horas desde que se multa para la anulación y pagar 10€.

Por todo ello, y en atención a estas consideraciones, el Grupo Municipal de Ciutadans propone al pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Que el pleno del ayuntamiento de Lloret de Mar se manifieste a favor de modificar la Ordenanza Fiscal número 24 sobre "Tasa por el estacionamiento de vehículos", incluyendo en su redactado la anulación de

Certificat		REFERENCIA 10292023000012
Codi Segur de Verificació: da061159-0e3e-4e59-8d06-277aaca855ab Origen: Administració Identificador document original: ES_L01170950_2023_11940616 Data d'impressió: 30/03/2023 10:58:22	SIGNATURES 1 ALBERT ROBERT RIBOT (TCAT) (Alcalde), 28/03/2023 14:12 2 CARLES ROS ARPA (TCAT) (El secretari), 28/03/2023 14:54	





multas en zona verde de la siguiente forma:

RESIDENTES: 24 horas para la anulación pagando 1€ NO RESIDENTES: 2 horas para la anulación pagando 10€.

Aquest certificat s'emet amb l'advertència prevista a l'art. 206 del Reglament d'organització i Funcionament de les Corporacions Locals, en el sentit que manca l'aprovació definitiva de l'acta i que queda a reserva dels termes que resultin de la seva aprovació pel Ple de l'Ajuntament

I, perquè consti, als efectes que siguin procedents, lliuro aquest certificat amb el vistiplau de l'alcalde, a Lloret de Mar.

Document signat digitalment.